



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN No. 433
RADICADO	05001 31 10 012 2018 00845 00
PROCESO	VERBAL – U.M.H.
REFERENCIA	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por la Sala Segunda de Decisión de Familia del Honorable Tribunal Superior de Medellín, en providencia calendada el 11 de agosto hogaño.

NOTIFIQUESE


MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 132 fijados hoy 03 de SEPTIEMBRE de 2021 a las 8:00 a.m.  PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ La secretaria
--

Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Familia 012 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
09ea41c43c7626e3c1f98f22ce72e2f7e46e69d8bb492dd1660023988e7e5ff3
Documento generado en 02/09/2021 05:34:26 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>